

DOG, S. A.*Junta general extraordinaria universal*

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el 30 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «DOG, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	286.516,55
Tesorería	25.658,51
Total Activo	312.175,06
Pasivo:	
Fondo social	305.718,40
Capital suscrito	171.886,00
Reserva legal	34.377,89
Reserva voluntaria	152.302,10
Pérdidas ejercicios anteriores	-75.847,56
Resultado ejercicio	22.999,97
Previsión gastos liquidación	6.456,66
Total Pasivo	312.175,06

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Consejero delegado, Matías Gutiérrez Plaza.—3.352.

**ECOMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****LAITEK LUZ Y TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que:

Primero.—El día 23 de enero de 2003, las Juntas generales extraordinarias de los accionistas de las sociedades «Ecomat, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Laitek Luz y Tecnología, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas en forma universal, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda sociedad por parte de la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, habiéndose aprobado, en ambas Juntas, tanto el proyecto de fusión, como el respectivo Balance de integración cerrado al 31 de julio de 2002. La fusión tendrá efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—La información preceptuada en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión) está a disposición de los accionistas en los domicilios sociales de ambas sociedades.

Tercero.—Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto literal e íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión y pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zarátamo (Vizcaya), 23 de enero de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Antonio Marín Hita.—3.698.
y 3.^a 6-2-2003

**GORATU MÁQUINAS
HERRAMIENTA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Lerún 1, de Elgoibar) el día 27 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración y consiguiente modificación de los artículos 9, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del título III (órganos de la sociedad), de los Estatutos sociales. Nominamiento de Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la copia del texto íntegro de la propuesta de la modificación de los Estatutos sociales y del informe escrito elaborado por el Consejo de Administración respecto de dicha propuesta.

Elgoibar, 3 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Bilbao Aizpiri.—4.036.

**HABITATS DEL GOLF,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Corrección anuncio publicado el 5-2-2003*

Por error, en el anuncio de disolución y liquidación de la sociedad «Habitats del Golf, Sociedad Anónima» publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 24, publicado del día 5 de febrero de 2003, se omitió en el Balance de liquidación, dentro del total Activo, las cifras referentes al Activo circulante y que se desglosa de la siguiente manera:

Activo circulante: 1.615.141,98 euros.

Deudores: 1.544.502,70 euros.

Tesorería: 70.639,28 euros.

Queda por tanto subsanado el error antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Vila Abelló.—4.093.

ICARA, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Henaio, 7, séptimo de Bilbao, a las 10 horas del día 24 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por aumento del valor nominal, para redondear la cifra del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Bilbao, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Juan Fernando García García.—3.973.

**INDUSTRIAS VINÍCOLAS
DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el próximo, 28 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, y a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio económico cerrado.

Cuarto.—Propuesta por el Consejo de Administración y aprobación por la Junta general, en su caso, de ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas por aportaciones dinerarias al patrimonio social, en la cifra máxima de 600.000,00 euros, y en las condiciones previstas en el informe redactado por el Consejo de Administración, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, en la cantidad que se amplíe, definitivamente, el mismo. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en las condiciones que establezca el Consejo de Administración, y que comunicará a cada accionista. Se admite la suscripción incompleta.

Quinto.—Aprobación de delegar al Consejo de Administración, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado por la Junta general de aumentar el capital social, deba llevarse a cabo en la cifra y condiciones acordadas y de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general. Dicha facultad será tan amplia como sea necesaria, y en lo previsto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo para el ejercicio de la anterior facultad delegada al Consejo de Administración, no podrá exceder de un año desde el acuerdo adoptado por la Junta general.

Sexto.—Nominamiento de Auditor, si procede, por un periodo de un año, para el ejercicio 1 de septiembre de 2002 a 31 de agosto de 2003, y nombramiento, en su caso, de suplentes.

Séptimo.—Informe sobre la situación jurídica de la sociedad, para con sus socios, toma de decisiones al respecto y aprobación de las acciones legales contra los mismos, si proceden.

Octavo.—Autorización de gestión para la elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas, que a partir de la presente convocatoria tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horario de oficina y contactando con el Gerente, don Alfonso del Río Lledó, el texto íntegro de la ampliación del capital social y del informe emitido sobre el mismo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Así como podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 144, 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Almendralejo, 28 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—3.480.